



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

10 MAR 2010

Expte. N° 16.239/08

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación tramita autorización para contratar a la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, a partir del 1° de febrero de 2010 y por el período de 4 (cuatro) meses, imputando dicho gasto a fondos de funcionamiento de dicho Consejo; y

CONSIDERANDO:

QUE a través de esta contratación, la Cra. Castellanos realizará las tramitaciones correspondientes a la compra de material producto de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME 2006) y de la Convocatoria Mejora de Equipamiento CME-CIUNSA. 2008.

QUE ha tomado debida intervención la Coordinación Legal y Técnica de esta Universidad mediante Dictamen N° 388-10.

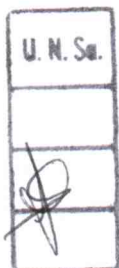
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a RECTORADO a contratar a la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, DNI N° 13.347.590, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en el Consejo de Investigación, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 2010, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.425,00).

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a Gastos de Funcionamiento del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Coordinación Legal y Técnica, y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Luego gírese al CONSEJO SUPERIOR para la homologación de la presente. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VALLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0125-10